



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

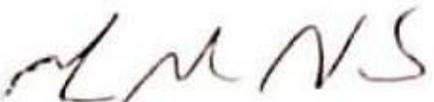
Neiva, dos (2) de junio del dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : OSCAR MORENO VARGAS
Demandado : ERMINSON TRIANA ROJAS
Radicado : 2020-134

Vista la certificación del 15 de febrero del 2022 emitida por la empresa de mensajería SURENVIOS SAS a través de la cual certifica que la notificación personal remitida al demandado ERMINSON TRIANA ROJAS fue devuelta bajo la causal “*No existe la dirección*” y atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante mediante memorial, esta agencia judicial **ordena el emplazamiento del demandado ERMINSON TRIANA ROJAS**, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso.

Por secretaría, hágase la respectiva publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme lo dispone el artículo 10º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ